

DEMUNA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE - DEMUNA.

“BRINDEMOS AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y EN UN AMBIENTE SALUDABLE”

1. DATOS INFORMATIVOS:

- INSTITUCIÓN** : Municipalidad Provincial de Canas.
- SUB GERENCIA** : Gerencia de programas sociales y servicios públicos.
- AREA** : Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA)
- JEFE DEMUNA** : Abg. Fredy Jhon Choquenaira Tinta.
- ASISTENTE** : Isafías Ccahuana Puma.
- DIRECCIÓN** : Palacio Municipal Plaza de Armas s/n Yanaoca-Canas –Cusco’.

2. PRESENTACIÓN:

Tengo a bien presentar el Plan Anual de Trabajo 2011 denominado “BRINDEMOS AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y EN AMBIENTE SALUDABLE”; La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente de la Provincia de Canas, que si bien el año que nos precedió se avocaron a la consolidación del respeto de los derechos y cumplimiento de los deberes del niño y adolescente de la Provincia de Canas; Para el presente año nos orientamos a una campaña de fortalecimiento de lazos familiares, amicales así como el acceso a la educación gratuita fortaleciendo su desarrollo integral.

La Municipalidad Provincial de Canas, a través de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA), pretende ampliar sus horizontes en actividades de acción social, ayudando a consolidar el respeto de los Derechos Humanos, dirigidos a proteger la sensibilidad de los niños y adolescentes del Distrito de Yanaoca, con ello le brindamos al menor la posibilidades

desarrollarse en un ambiente familiar, amical y escolar saludable. El desarrollo de nuestro Plan de Trabajo nos permite alcanzar los objetivos, metas y actividades, con el fin de incorporar e involucrar a la familia, docentes, alumnos y las diferentes organizaciones sociales de nuestra Provincia.



3. VISIÓN:

La defensoría Municipal del niño y el adolescente de la Municipalidad Provincial de Canas, somos una institución que esta acreditada al interior de la municipalidad como centro de conciliación para fortalecer los vínculos familiares y disminución del alto porcentaje de violencia familiar y maltrato infantil en la Provincia de Canas; promoviendo la sensibilización y asesoramiento a los padres de familia, niños, adolescentes y organizaciones sociales; a si mismo promoviendo la aplicación de las normas legales y de conductas establecidas para la protección del niño y del adolescente..

4. MISIÓN:

Como Defensoría Municipal del Niño y Adolescente de la municipalidad Provincial de canas, somos una organización que realizamos apoyos y asesoramientos a las familias con diferentes problemas como es la violencia familiar, maltrato infantil, abandono de hogares entre otros, vigilando el cumplimiento de los Derechos que la Ley reconoce a los niños, niñas, adolescentes y madres de familia abandonadas logrando la disminución del alto porcentaje de violencia familiar a través de cursos de sensibilización y asesoramiento de esta manera puedan tener pleno conocimiento de los Derechos y Deberes de toda persona humana.

5. OBJETIVOS:

- Informar a toda la población de Yanaoca - Canas de los servicios que brinda la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA).

- Promover la capacitación y asesoramiento a los padres de familia, niños y adolescentes y a toda la población en general e incorporarlos en el programa de acción social de respeto del niño y el adolescente del Distrito de Yanaoca orientándolos a fin de generar una cultura de desarrollo integral.
- Promover la aplicación de normas legales y de conducta establecida para la protección del niño y del adolescente en los padres de familia y población en general, para mejorar su proceso de desarrollo integral.
- Consolidar los servicios de psicología y de trabajo social para mejorar la atención, con recursos humanos que permita optimizar el trabajo de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA); Vía convenios con Universidades y organizaciones sociales.
- Lograr que hasta el mes de Diciembre del 2011, se reduzca el 30% de maltratos a los niños y adolescentes y la violencia familiar del Distrito Yanaoca.

FUNCIONES SEGÚN LEY 27337 – CODIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES:

- Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas.
- Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos para hacer prevalecer el principio del interés superior.
- Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello puede efectuar conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres y que no existan procesos judiciales sobre estas materias.
- Conocer de la Colocación Familiar.
- Fomentar el reconocimiento voluntario de la filiación.
- Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan.
- Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas, siempre que no exista procesos judiciales previos.

Denunciar ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los niños y adolescentes.



6. PLAN OPERATIVO DEL AÑO FISCAL 2011.

Nº	Actividades programadas	meta	Cronograma de ejecución												Costo S/.	responsable	observaciones
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Atención a denuncias o casos por escrito o verbal de diferentes problemas como es: violencia familiar, abandono de hogares, prestación de alimentos, violaciones sexuales y otros.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		DEMUNA	Este trabajo se realiza todos los días.
2	Vigilar el cumplimiento de los derechos que la ley reconoce a los niños, niñas, adolescentes y madres de familia abandonadas.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		DEMUNA	Este trabajo se realiza todos los días.
3	La conciliación entre las partes en caso de no haberse derivan los casos mediante escritos según el asunto al poder judicial y fiscalía en donde se defiende los derechos de los niños y madres abandonadas, previo seguimiento de los procesos judiciales.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		DEMUNA	Este trabajo se realiza todos días.
4	Taller de capacitación en la comunidad de Chicnayhua (derechos del niño).					x								X	S/1000.00	DEMUNA	
5	Charla de sensibilización en la comunidad de Llalllapara. (Derechos del niño).						x								S/1000.00	DEMUNA	
6	Taller de capacitación en la comunidad de Jilayhua (violencia familiar).							X							S/1000.00	DEMUNA	Con apoyo de ONG.
7	Taller de capacitación en la comunidad de Hampatura (violencia familiar).								x						S/1000.00	DEMUNA	Con apoyo de ONG.
8	Charlas de sensibilización sobre los derechos del niño en el cercado de Yanaoca.									x	X				S/1000.00	DEMUNA	
9	Taller de capacitación en la Comunidad de Ccollire (violencia familiar).												X		S/1000.00	DEMUNA	Con apoyo de ONG.

PLANIFICACION DEL AÑO FISCAL 2011.

UNIDAD ORGANICA: DEMUNA - CANAS.

Nº	Actividades Programadas	unidad medida	Meta	Cronograma de ejecución												Responsable	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Planeación			x	x												DEMUNA.
2	Diagnostico del contexto.				x												DEMUNA
3	Implementación.				x												DEMUNA
4	Programación.					x	x										DEMUNA
5	Ejecución.						x	x	x	x	x	x	X	x			DEMUNA
6	Evaluación.															x	DEMUNA

7. “EL PRODUCTO ESTRELLA ES LA CALIDAD DE ATENCION ESPECIALIZADA EN LA DEMUNA-CANAS-2011”.

8. OBJETIVOS.

- a. La disminución del maltrato infantil y violencia familiar en el distrito de Yanaoca.
- b. Disminuir la disgregación familiar a través de las conciliaciones realizadas en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) fortalecimiento de lazos familiares.
- c. Aplicación de normas legales y de conducta establecida para la protección del niño y del adolescente en los padres de familia y población en general.

9. PROBLEMÁTICA:

EN NIÑOS Y ADOLESCENTES:

- Los niños y adolescentes que viven en un ambiente de violencia familiar muestran baja autoestima, un bajo grado de educación, no buscan su desarrollo y crecimiento personal.
- Inexistencia de responsabilidad compartida de ambos padres.
- Desconocimiento de sus derechos y deberes.
- Falta de motivación en los niños y adolescentes en la cultura, los valores y normas de su sociedad.
- La familia no se constituye como la primera escuela, en la cual se aprende y transmiten valores, tradiciones culturales y conocimientos.

EN MUJERES:

- Mujeres maltratadas psicológica y físicamente.
- Mujeres abandonadas, despojadas,
- Mujeres ultrajadas violentamente.
- No hay mejora en las oportunidades de trabajo para mujeres.
- Escasez en la promoción del matrimonio y de familias establecidas.

10.METAS:

ATENCIÓN:

- Mujeres abandonadas.
- Mujeres maltratadas física y psicológicamente.
- Niños (as) con baja autoestima.
- Niños (as) maltratados física y psicológicamente.
- Niños (as) abandonadas sin ninguna protección.

- Familias disgregadas.

INVERSIÓN:

- Material de escritorio.
- Equipamiento técnico (cámara fotográfica, filmadora, cañón Multimedia, etc.).
- Servicios de atención preventiva.
- Movilidad a disposición.
- Otros.

11. RECURSOS:

RECURSOS HUMANOS:

- Gerencia de programas sociales y servicios públicos.
- Personal DEMUNA (Abogados. Psicólogo, asistentes).

